



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A 2º DE CERRAJERO, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Reunido en fecha 10 de octubre de 2025, el Tribunal Calificador **ACUERDA:**

PRIMERO.- No habiéndose presentado alegaciones, aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado la nota de corte (4) fijada por el tribunal del primer ejercicio para cubrir una plaza de Oficial/a 2ª Cerrajero junto con los nombres.

Nº DE PLICA	NOMBRE Y APELLIDOS	NOTA SOBRE 10
22442228	PEDRO AGUSTÍN BLANCO VELASCO	4,00
22443774	MIGUEL GÓMEZ IZQUIERDO	5,85
22443760	JOSÉ MARÍA NEGRO LEZCANO	8,00
22442118	RICARDO GARCÍA DÁVALOS	7,35

Contra este acuerdo se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

SEGUNDO.- Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio como se indica en las bases de la convocatoria:

“Segundo ejercicio: Consistirá en ejecutar una prueba de carácter práctico, en taller o en edificio público municipal, planteada por el tribunal, comprendida en las funciones de los puestos a desempeñar. Esta prueba podrá ser el planteamiento y ejecución de cualquier construcción metálica, reparaciones o instalaciones de elementos metálicos, para las que sea preciso el empleo de cualquier herramienta o maquinaria propia del oficio.

Al finalizar la prueba el tribunal podrá, si lo estima conveniente, formular preguntas a las personas aspirantes relacionadas con la ejecución de los ejercicios o las materias en las que se basen.

El tipo de prueba práctica, como el tiempo máximo para la realización del ejercicio y los criterios para su calificación serán determinados por el órgano de selección con, al menos, 72 horas de antelación a la fecha establecida para la realización del ejercicio y se comunicarán a los aspirantes a través del tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.”

La realización del ejercicio tendrá lugar el **día 27 de octubre de 2025, a las 9 horas, en el Centro de Mantenimiento de Edificios e Instalaciones, sito en la Calle Sementera s/n, Valladolid.**

Código Seguro de Verificación	IVVH2KDCFRENZHHD4AXF6TRQCQ	Fecha	10/10/2025 12:32:17	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KDCFRENZHHD4AXF6TROCO		Página	



Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán acudir provistos de **ropa de trabajo y botas de seguridad**.

El orden de actuación de las personas aspirantes, establecido en el decreto de las bases de la convocatoria y de acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra **“V”**.

El segundo ejercicio se calificará según establece las bases de la convocatoria:

“Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar una nota de 5 puntos para considerarlo superado.

Se valorarán los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto, la capacidad de relacionar los mismos y la idoneidad de la solución planteada.”

El tiempo de realización total de la prueba será de 2 horas.

Los **criterios de calificación** fijados por el órgano de selección serán los siguientes sobre una valoración total de 10 puntos:

- Destreza en la ejecución de los trabajos Hasta 1 punto
- Tiempo de ejecución de los trabajos Hasta 2 puntos
- Seguridad e higiene Hasta 1 punto
- Croquis/esquema previo de funcionamiento Hasta 1 punto
- Resultado de la/s prueba/s Hasta 4 puntos
- Datos y conclusiones de las cuestiones que se planteen . Hasta 1 punto

Valladolid, fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2KDCFRENZHHD4AXF6TRQCQ	Fecha	10/10/2025 12:32:17	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KDCFRENZHHD4AXF6TRQCQ	Página	2/2	